



Circular 5/2026

NORMATIVA Y DINÁMICA

1ª JORNADA JUGANDO AL ATLETISMO

7 febrero 2026 – Ciudad Deportiva Los Laureles (Tegueste)

1. COMPETICIÓN

1.1. La competición denominada “1ª Jornada Jugando al Atletismo” estará destinada a las categorías Sub-8, Sub-10 y Sub-12. Esta jornada se celebrará el día **7 de febrero de 2026** en el **Estadio: Ciudad Deportiva Los Laureles (Tegueste)**.

2. INSCRIPCIONES

2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO
Sub-8	Nacidos/as en 2019 posterior
Sub-10	Nacidos/as en 2017 y 2018
Sub-12	Nacidos/as en 2015 y 2016

NO se autoriza la inscripción y/o participación de atletas que no se encuentren entre los años descritos.

2.2. Se convoca competición para los géneros masculino y femenino.

2.3. El número mínimo y máximo de inscritos por equipo se adecuará a las indicaciones siguientes:

- Número mínimo: 1
- Número máximo: ilimitado.

2.4. Todos los clubes deberán registrar a sus atletas en la página web habilitada para tal fin:

<http://juegoscabildotenerife.deportsite.net/>

LOS ATLETAS QUE NO FIGUREN EN ESTE REGISTRO NO PODRÁN PARTICIPAR EN LOS JUEGOS CABILDO (Salvo que ya se hayan dado de alta en Campo a Través, por que quedarán exentos del paso 1)

2.5. Los clubs, colegios y escuelas que deseen participar, deberán cumplimentar la correspondiente hoja de inscripción, que encontrarán en la web: www.deportestenerife.es, y remitirlo a la organización vía email a: juegosdetenerife@atletismotenerife.es, antes del MARTES a las 23:59h previo a la celebración de la prueba.



2.6. Cualquier atleta no inscrito correctamente en tiempo y forma no podrá participar en las pruebas, ni siquiera fuera de concurso, siendo en todo caso el equipo, colegio o escuela, el responsable y quien corra con las consecuencias legales por la omisión de este punto.

3. DOCUMENTACIÓN

3.1. Para participar en la 1^a Jornada de Jugando al Atletismo será necesario que todos los/as atletas estén debidamente inscritos en la Unidad Técnica del Cabildo de Tenerife, según recoge en el punto 2.4.

3.2. Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la organización podrá exigir en todo momento un documento acreditativo de la identidad de cada uno de los participantes.

4. HORARIO

HORARIO 1^a JORNADA JUGANDO AL ATLETISMO		
7 febrero 2026 – Ciudad Deportiva Los Laureles (Tegueste)		
ZONA	HORA	ACTIVIDAD
SUR	09:45 a 10:00	CALENTAMIENTO
	10:00 a 10:25	1^a ESTACIÓN
	10:25 a 10:50	2^a ESTACIÓN
	10:50 a 11:15	3^a ESTACIÓN
	11:15 a 11:35	DESCANSO (DESAYUNO)
	11:35 a 11:45	FINAL JORNADA ZONA SUR (ABANDONO INSTALACIÓN)
NORTE	11:45 a 12:10	CALENTAMIENTO
	12:10 a 12:35	1^a ESTACIÓN
	12:35 a 13:00	2^a ESTACIÓN
	13:00 a 13:25	3^a ESTACIÓN
	13:25 a 13:35	FINAL DE JORNADA ZONA NORTE (ABANDONO INSTALACIÓN)

Mientras una categoría está en la 1^a ESTACIÓN, otra de las categorías estará en la 2^a ESTACIÓN y la tercera categoría en la 3^a ESTACIÓN; es decir, si comenzáramos con la categoría Sub-8 en la 1^a ESTACIÓN, la categoría Sub-10 estaría en la 2^a ESTACIÓN y la categoría Sub-12 estaría en la 3^a ESTACIÓN. Al aviso sonoro (silbato normalmente) se irán rotando las categorías por las diversas estaciones, es decir, los que estaban en la 1^a Estación pasarán a la 2^a Estación, los que estaban en



Juegos
Cabildo

DXT
TENERIFE

Activa tu vida



Federación Insular
de Atletismo
de Tenerife

la 2^a Estación pasarán a la 3^a Estación, y los que estaban en la 3^a Estación pasarán a la 1^a Estación. El aviso sonoro (silbato normalmente) sonará a los 25 minutos, teniendo como máximo por estación un total de 30 minutos, dejando esos 5 minutos de margen para traslados entre estaciones.



5. DINÁMICAS Y ESTACIONES

SUB-8	SUB-10	SUB-12
1 ^a ESTACIÓN	2 ^a ESTACIÓN	3 ^a ESTACIÓN
50 Metros Vallines	Pelota (200 gr)	500 ml
300 ml	50 Metros Vallines	Pelota (300 gr)
Pelota (200 gr)	500 ml	60 Metros Vallines

5.1. 1^a ESTACIÓN (Carreras Vallas) – 50 mv (Sub-8 y Sub-10) y 60 mv (Sub-12) OFICIAL

5.1.1. Para las categorías Sub-8 y Sub-10 (Masculino y Femenino) corresponderá una carrera corta de 50 mv, mientras que para la categoría Sub-12 (Masculino y Femenino) corresponderá una carrera corta de 60 mv.

5.1.2. Se completarán series de 8 calles, en la que todos los participantes realizarán una carrera corta correspondiente a su categoría (50 mv o 60 mv según corresponda), en la que deberán salir al aviso del juez/voluntario, realizando toda la carrera por su respectiva calle hasta pasar la meta.

5.1.3. Los participantes no harán uso de tacos de salida.

5.1.4. Se tomarán tiempos electrónicos o manuales a todos los participantes.

5.1.5. Cada valla estará situada a 10 metros entre ellas, realizando el salto de un total de 4 vallas y a una altura de 15 cm para Sub-8, 25 cm para Sub-10, y 40 cm para la categoría Sub-12.





5.2. 2^a ESTACIÓN (Lanzamientos) – Pelota 200 Gr (Sub-8) OFICIAL

5.2.1. Para las categorías Sub-8 y Sub-10 (Masculino y Femenino) corresponderá 200 Gr, mientras que para la categoría Sub-12 (Masculino y Femenino) corresponderá 300 Gr.

5.2.2. Para las categorías Sub-8 y Sub-10 se establecerán una dinámica de puntos, es decir, se pondrá el Punto 1 a 2 metros, Punto 2 a 4 metros, Punto 3 a 6 metros, Punto 4 a 8 metros, Punto 5 a 10 metros, Punto 6 a 12 metros, Punto 7 a 14 metros, Punto 8 a 16 metros, Punto 9 a 18 metros y Punto 10 a 20 metros. Para la categoría Sub-12, se realizará medición con cinta anotando el resultado en el acta correspondiente.

5.2.3. Esta estación de Lanzamientos podrá ser subdividida en función de la participación, con el fin de evitar aglomeraciones. Estas subestaciones formarán parte de la misma estación, es decir, podrá haber 2 zonas de Lanzamiento de Pelota.

5.2.4. En cada subestación habrá un organizador/juez que controlará el correcto funcionamiento del mismo, y varios auxiliares de apoyo.





5.3. 3ª ESTACIÓN (Carreras) – 300 ML (Sub-8) y 500 ML (Sub-10 y Sub-12) OFICIAL

- 5.3.1. La categoría Sub-8 realizará una distancia de 300 ML, mientras que las categorías Sub-10 y Sub-12 realizarán una distancia de 500 ML.
- 5.3.2. La línea de salida estará ubicada en la zona del 100 ml, y una vez pasen por primera vez por la línea de meta, le restará 1 vuelta completa a la pista.
- 5.3.3. Se organizarán tandas de máximo 12 niños por motivos de seguridad para evitar caídas innecesarias.
- 5.3.4. Se organizarán tantas tandas como sean necesarias para la correcta celebración de la estación.
- 5.3.5. Los tiempos tomados serán electrónicos (FotoFinish) o en su defecto con cronometraje manual si no fuera posible electrónico.
- 5.3.6. Se anotarán todos los dorsales de los niños a medida que vayan entrando en meta en el orden en el que vayan entrando, tomando como referencia el tronco del cuerpo (desde la base del cuello u hombros hasta la cadera/cintura).
- 5.3.7. Deberá permanecer al menos 1 monitor después de la línea de meta, para con ello ir agrupando a todos los niños que vayan finalizando su carrera y con ello posteriormente los demás monitores vayan recuperándolos.
- 5.3.8. Todo niño/a que desee volver a correr, podrá hacerlo sin problema alguno tras la última tanda, es decir, una vez ya hayan corrido todos los niños al menos una vez.





6. PREMIACIÓN

6.1. Se hará entrega de una medalla o diploma a todos los participantes, y trofeo a todos los clubes/colegios/escuelas en la última jornada.

7. RECLAMACIONES

7.1. En caso de darse, las reclamaciones se efectuarán por escrito en las 48 horas hábiles posteriores a la celebración de la jornada debiendo remitirse al correo juegosdetenerife@atletismotenerife.es, a lo que en un plazo de 48 horas tras la recepción de la misma se procurará resolver.

8. TRANSPORTE

8.1. La contratación del transporte colectivo para el desplazamiento de los equipos y su consiguiente financiación correrá por cuenta del Cabildo de Tenerife. Su uso deberá confirmarse con la organización antes de las **23:59h del martes previo a la prueba**. Para ello se deberá descargar la hoja de ruta disponible en la página web oficial de los juegos www.deportestenerife.es.

8.2. En el transporte colectivo es **OBLIGATORIO** regresar los mismos participantes y/o número solicitado en el formulario de transportes que enviará cada club, escuela o colegio a la organización antes del plazo mencionado en el apartado 9.1. en caso de no ser así, podrán ser penalizados.

8.3. TODA SOLICITUD DE TRANSPORTE FUERA DEL PLAZO ESTIPULADO NO SERÁ ATENDIDA.

8.4. El transporte colectivo será utilizado exclusivamente por deportistas inscritos previamente en tiempo y forma y por los monitores de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo ni familiares ni acompañantes.

8.5. Se fijan unos mínimos para el uso del transporte, siendo este de 10 personas. Por otro lado, se establece un mínimo de 5 personas para fijar un punto de parada en la hoja de ruta correspondiente.

8.6. Será responsabilidad del delegado/a del equipo cubrir las plazas solicitadas, con un margen de error de 5 usuarios. En caso de no cumplir con este porcentaje de ocupación, la organización estudiará cada caso, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las próximas jornadas.

8.7. Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la organización establecer paradas céntricas comunes a varios centros o clubs.

8.8. Se establece un margen de espera del transporte colectivo de 5 minutos en cada parada, transcurrido ese periodo, el transporte se dirigirá al siguiente punto de parada que corresponda en su hoja de ruta.

9. APORTACIÓN DE CLUBS, ESCUELAS Y COLEGIOS

9.1. Según se acordó en reuniones anteriores, se estableció que cada club, escuela o colegio



participante, aportase entre 2 y 3 monitores o auxiliares para el desarrollo de las jornadas, debiendo éstos estar presentes presencial o telemáticamente el jueves previo a la prueba para establecer el desarrollo de la misma y marcar las pautas y competencias de cada uno dentro de la jornada.

10. INCIDENCIAS

10.1. La organización dispondrá de un teléfono de incidencias con total disponibilidad los días de la competición, en el que los delegados podrán informar de cualquier contratiempo surgido.

10.2. Dicho teléfono es el siguiente: 699 376 864

11. DISPOSICIÓN FINAL

11.1. La organización de Juegos Cabildo de Tenerife podrá modificar la presente normativa si lo estimase necesario durante el desarrollo de la competición. Cualquier cambio, si se produjese, se comunicará a los equipos participantes con el suficiente tiempo de antelación.

12. VOLUNTARIADO

12.1. Este año vamos a instaurar la figura de Voluntariado y queremos que la den a conocer entre sus atletas, padres, madres, entrenadores, etc.

12.2. Serán reconocidos y certificadas, tanto por la federación como por la empresa, las horas desempeñadas como voluntariado para que así les sirve para sus currículos.

12.3. Para ello solo deben dirigir un mail a juegostenerife@gruposolventia.net su solicitud, indicando en el asunto “Voluntario” y en el cuerpo del mail, tu nombre y cuanto tiempo podrías participar en cada jornada como voluntario.

12.4. Una vez recibidas las solicitudes, realizaremos el proceso de selección, y bien la empresa o la federación se pondrán en contacto contigo para darle más indicaciones.

Todo lo no previsto en esta normativa se regirá por las normas de la RFEA.